



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 00000186/2018 mediante el cual se tramita la inscripción de la Bioq. María Belen Temporelli, a la carrera de Doctorado en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por Acta N° 160 obrante a fojas 24 y 25 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB así como también el Plan de Tesis presentado, y a la Dra. Graciela Ponce como Directora de la Tesis.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la **Bioq. María Belen TEMPORELLI** (CUIL 24-35569065-9) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. y a la Dra. Graciela Ponce como Directora de la Tesis.

Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "**Prevalencia de eventos duros en pacientes con prevención secundaria de enfermedad cardiovascular**".

Art. 3°) Regístrese, notifíquese a la Doctorante, a los Directores de tesis, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 433/19.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.